

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**12804** *Resolución de 26 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1 y E2 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Defensa, encomendando la gestión del proceso a la Subsecretaría del Ministerio de Defensa.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la Igualdad de género en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 19.tres de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, y el artículo 28 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.3 del Real Decreto 936/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2020, correspondiente a la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogada automáticamente para 2020 en aplicación de la previsión contenida en el artículo 134.4 de la Constitución, y en el artículo 38.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración General del Estado, y previo informe de la Dirección General de la Función Pública, ha resuelto:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para ingreso, por acceso libre y acceso por promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1 y E2 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud 790, aprobado mediante Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web [administracion.gob.es](http://administracion.gob.es) o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.

La presentación de solicitudes se realizará obligatoriamente por vía electrónica, de acuerdo a lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del

sector público por medios electrónicos, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de Defensa [www.defensa.gob.es](http://www.defensa.gob.es), en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) y en la sección empleo público de la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública [https://funcionpublica.hacienda.gob.es/funcion-publica/ep-pp/empleo\\_publico/procesos-selectivos/laboral\\_fijo.html](https://funcionpublica.hacienda.gob.es/funcion-publica/ep-pp/empleo_publico/procesos-selectivos/laboral_fijo.html).

Quinto.

A los únicos efectos de computar los plazos establecidos en esta convocatoria no se tendrá en consideración el mes de agosto.

Madrid, 26 de mayo de 2023.–La Secretaria de Estado de Función Pública, P. D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.

## ANEXO

### Relación de plazas convocadas

GP	Especialidad	Turno libre				Promoción interna			Total	
		Reserva de Tropa y Marinería/Militares de Complemento/Reservista especial disponibilidad (Artículo 19.1 Ley 8/2006)		Acceso general		Total turno libre	General	Reserva discapacidad		Total promoción interna
		Cupo últimos diez años	Cupo general	General	Reserva discapacidad					
M3	M3 Ciencias de la información.			1		1	1		1	2
M3	M3 Docencia-Programa 1.			1		1			0	1
M3	M3 Docencia-Programa 2.			1		1			0	1
M3	M3 Docencia-Programa 3.			1		1			0	1
M3	M3 Docencia-Programa 4.		1	1		2			0	2
M3	M3 Docencia-Programa 5.		1	3		4			0	4
M3	M3 Docencia-Programa 6.			1		1			0	1
M3	M3 Docencia-Programa 7.			1		1			0	1
M3	M3 Medicina especializada.			4		4			0	4
M2	M2 Educación Infantil-Programa 1.			1		1			0	1
M2	M2 Educación Infantil-Programa 2.			1		1			0	1
M2	M2 Docencia-Programa 1.			1		1			0	1
M2	M2 Docencia-Programa 2.			1		1			0	1
M2	M2 Docencia-Programa 3.			1		1			0	1
M2	M2 Docencia-Programa 4.			1		1			0	1

GP	Especialidad	Turno libre				Promoción interna				Total
		Reserva de Tropa y Marinería/Militares de Complemento/Reservista especial disponibilidad (Artículo 19.1 Ley 8/2006)		Acceso general		Total turno libre	General	Reserva discapacidad	Total promoción interna	
		Cupo últimos diez años	Cupo general	General	Reserva discapacidad					
M2	M2 Docencia-Programa 5.			1		1			0	1
M2	M2 Docencia-Programa 6.			1		1			0	1
M2	M2 Enfermería.			1		1	7	1	8	9
M2	M2 Fisioterapia.			1		1	1		1	2
M2	M2 Logopedia.			1		1			0	1
M2	M2 Óptica y Optometría.					0	2		2	2
M1	M1 Automoción.	1	2	1		4	14		14	18
M1	M1 Construcciones metálicas.	1	11	1		13	7		7	20
M1	M1 Diseño en fabricación mecánica.	1	2	1		4	12		12	16
M1	M1 Diseño y amueblamiento.	1	1	1		3	8		8	11
M1	M1 Diseño y gestión de la producción gráfica.			1		1	7		7	8
M1	M1 Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines.			1		1	1		1	2
M1	M1 Gestión de alojamientos turísticos.	1	3	1	2	7	50	6	56	63
M1	M1 Iluminación, captación y tratamiento de imagen.			1		1	2		2	3
M1	M1 Laboratorio clínico y biomédico.	1	2	1	1	5	2		2	7
M1	M1 Mantenimiento aeromecánico.	3	29	4	2	38	14		14	52
M1	M1 Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos.	1	7	1		9	9		9	18
M1	M1 Mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicos de aeronaves.	2	14	2	2	20			0	20
M1	M1 Mantenimiento electrónico.		1	1	1	3	3		3	6
M1	M1 Mantenimiento general.	2	24	1	4	31	21	2	23	54
M1	M1 Mecatrónica industrial.	1	8	1	1	11	39		39	50
M1	M1 Óptica de Anteojería.			1		1	2		2	3
M1	M1 Patronaje y Moda.	1	7	1	1	10	4		4	14
M1	M1 Programación de la producción en fabricación mecánica.	1	3	1		5	13		13	18

GP	Especialidad	Turno libre				Promoción interna				Total
		Reserva de Tropa y Marinería/Militares de Complemento/Reservista especial disponibilidad (Artículo 19.1 Ley 8/2006)		Acceso general		Total turno libre	General	Reserva discapacidad	Total promoción interna	
		Cupo últimos diez años	Cupo general	General	Reserva discapacidad					
M1	M1 Proyectos de edificación.	1	7	1	2	11	25	3	28	39
M1	M1 Proyectos de obra civil.		1	1		2	4		4	6
M1	M1 Química industrial.			1		1	13		13	14
M1	M1 Sistemas de telecomunicaciones e informáticos.	1	6	1	1	9	7	1	8	17
M1	M1 Sistemas electrotécnicos y automatizados.	1	1	1		3	29	3	32	35
M1	M1 Transporte y logística.	1	4	1	2	8	9	2	11	19
E2	E2 Actividades comerciales.			1		1			0	1
E2	E2 Calzado y complementos de moda.			1		1			0	1
E2	E2 Cocina y gastronomía.	2	10	1	2	15	1		1	16
E2	E2 Conducción de vehículos de transporte por carretera-Programa 1.	2	3	1		6			0	6
E2	E2 Conducción de vehículos de transporte por carretera-Programa 2.	3	5	1		9	6		6	15
E2	E2 Construcción.		1	1		2			0	2
E2	E2 Cuidados auxiliares de enfermería.		1	1		2			0	2
E2	E2 Electromecánica de vehículos automóviles.	4	5	1		10	1		1	11
E2	E2 Farmacia y Parafarmacia.			1		1			0	1
E2	E2 Impresión gráfica.		1	1	1	3			0	3
E2	E2 Instalación y amueblamiento.		10	1	1	12			0	12
E2	E2 Instalaciones de producción de calor.		5	1		6			0	6
E2	E2 Instalaciones eléctricas y automáticas.			1		1	1		1	2
E2	E2 Instalaciones frigoríficas y de climatización.		1	1		2	1		1	3
E2	E2 Jardinería y floristería.		2	1		3	1		1	4
E2	E2 Mantenimiento general.			1		1	1		1	2
E2	E2 Obras de interior, decoración y rehabilitación.		2	1	1	4	1		1	5

GP	Especialidad	Turno libre				Total turno libre	Promoción interna			Total
		Reserva de Tropa y Marinería/Militares de Complemento/Reservista especial disponibilidad (Artículo 19.1 Ley 8/2006)		Acceso general			General	Reserva discapacidad	Total promoción interna	
		Cupo últimos diez años	Cupo general	General	Reserva discapacidad					
E2	E2 Planta química.	1	2	1	1	5	1		1	6
E2	E2 Soldadura y calderería.		1	1		2			0	2
	Total.	33	184	72	25	314	320	18	338	652